

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Órgano de contratación: Alcaldía-Presidencia.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: "Pavimentación, alumbrado público, riego y arbolado en el Parque Lineal de la Carretera de Belvis, de Cobeña".
 - b) Fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y "Perfil del contratante": 12 de febrero de 2009.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: urgente.
 - b) Procedimiento: negociado con publicidad.
4. Precio del contrato: 213.871,05 euros, y 34.219,37 euros de impuesto sobre el valor añadido incluido.
5. Adjudicación definitiva:
 - a) Fecha: 27 de abril de 2009.
 - b) Contratista: "Europa de Construcciones, Sociedad Limitada".
 - c) Nacionalidad: española.
 - d) Importe de adjudicación: 213.000 euros, y 34.080 de impuesto sobre el valor añadido.
 - e) Plazo de ejecución: tres meses.

En Cobeña, a 27 de abril de 2009.—El alcalde, Eugenio González Moya.

(02/5.701/09)

COBEÑA

CONTRATACIÓN

Por resolución de Alcaldía, de fecha 27 de abril, se adjudicó definitivamente el contrato de obras de "Mejoras en la red de saneamiento, pavimentación y alumbrado público en la avenida de Guadalajara, de Cobeña", lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Órgano de contratación: Alcaldía-Presidencia.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: "Mejoras en la red de saneamiento, pavimentación y alumbrado público en la avenida de Guadalajara, de Cobeña".
 - b) Fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y "Perfil del contratante": 12 de febrero de 2009.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: urgente.
 - b) Procedimiento: negociado con publicidad.
4. Precio del contrato: 245.092,98 euros, y 39.214,88 euros de impuesto sobre el valor añadido incluido.
5. Adjudicación definitiva:
 - a) Fecha: 27 de abril de 2009.
 - b) Contratista: "Europa de Construcciones, Sociedad Limitada".
 - c) Nacionalidad: española.
 - d) Importe de adjudicación: 244.500 euros, y 39.120 de impuesto sobre el valor añadido.
 - e) Plazo de ejecución: cuatro meses.

En Cobeña, a 27 de abril de 2009.—El alcalde, Eugenio González Moya.

(02/5.700/09)

COBEÑA

CONTRATACIÓN

Por resolución de Alcaldía de fecha 27 de abril, se adjudicó definitivamente el contrato de obras de «Construcción de nave-almacén en la calle Níquel, número 3, del polígono industrial "Camponuevo", de Cobeña», lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Órgano de contratación: Alcaldía-Presidencia.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: «Construcción de nave-almacén en la calle Níquel, número 3, del polígono industrial "Camponuevo", de Cobeña».
 - b) Fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y "Perfil del contratante": 12 de febrero de 2009.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: urgente.
 - b) Procedimiento: negociado con publicidad.
4. Precio del contrato: 279.151,05 euros, y 44.664,17 euros de impuesto sobre el valor añadido incluido.
5. Adjudicación definitiva:
 - a) Fecha: 27 de abril de 2009.
 - b) Contratista: "Europa de Construcciones, Sociedad Limitada".
 - c) Nacionalidad: española.
 - d) Importe de adjudicación: 278.900 euros, y 44.624 de impuesto sobre el valor añadido.
 - e) Plazo de ejecución: cinco meses.

En Cobeña, a 27 de abril de 2009.—El alcalde, Eugenio González Moya.

(02/5.699/09)

GETAFE

LICENCIAS

Por "Reebok Spain, Sociedad Anónima", se ha solicitado licencia para comercio al por menor de artículos deportivos en avenida del Río Guadalquivir, número 15, bajo, local 31, centro comercial "Factory".—Expediente 000232/2009-ACT, código 0302.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de veinte días.

Getafe, a 4 de mayo de 2009.—El concejal-delegado de Urbanismo, Inspección, Patrimonio y Cultura (decreto de 20 de mayo de 2008), José Manuel Vázquez Sacristán.

(02/5.881/09)

LAS ROZAS DE MADRID

RÉGIMEN ECONÓMICO

La Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 22 de mayo de 2009, ha informado favorablemente la cuenta general correspondiente al ejercicio de 2008.

De conformidad con lo establecido en el artículo 212 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone la citada cuenta general, con el informe de la comisión, por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Las Rozas de Madrid, a 22 de mayo de 2009.—El alcalde (firmado).

(03/17.019/09)

LEGANÉS

RÉGIMEN ECONÓMICO

Se modifica el apartado 3 del artículo 134 de la Ordenanza Municipal General de Gestión y Recaudación de los Tributos Municipales y otros ingresos de derecho público, en los siguientes términos:

Nueva redacción del apartado 3 del artículo 134. Garantías:

3. No se exigirán garantías para las solicitudes de aplazamiento y fraccionamiento de pago de las deudas cuando su importe en con-